



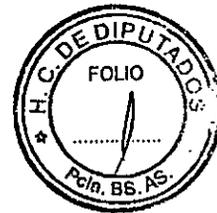
*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

EXTE. D-

1220

14-15



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

### **RESUELVE**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente, mediante las áreas correspondientes, los mecanismos necesarios para garantizar el cuidado, preservación y/o restauración del Palacio Piria y su entorno, ubicado en la Localidad de Punta Lara, a unos 200 metros de la avenida costanera Almirante Brown y a unos 400 metros de las playas del Río de la Plata (Sup. 1500 m<sup>2</sup>), partido de Ensenada, a fin de evitar el avance de su degradación.

Ing. JUAN D. COCINO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad evitar el deterioro edilicio del palacio Piria ubicado en la localidad de Punta Lara, partido de Ensenada.

En el año 1827 Luis Castells pasa a ser propietario de la Estancia Punta Lara. en 1907 el hijo de éste comienza la edificación del Palacio que fue inaugurado en 1910, el Estado se hace cargo del mismo por un período , y luego el predio es adquirido por el rematador uruguayo Francisco Piria en 1925 , con el propósito de transformar la zona en un importante balneario y convertirlo en un hotel, convirtiéndose de esta manera en el hacendado que pudo haber logrado la unión de las costas del río .regresó a Uruguay al no poder concretar su objetivo y su nombre quedó ligado al palacio hasta hoy.

En 1947, el Palacio y las 141 hectáreas que lo rodean pasaron a manos del Gobierno Provincial por donación de la familia Piria, para uso residencial de los gobernadores, no concretándose este objetivo. Durante algunos años funcionó una colonia de vacaciones para niños huérfanos.

Su arquitectura es característica de la época, un ejemplo de ello son las habitaciones revestidas con madera tallada por artistas uruguayos en el primer piso donde se encontraba el "Salón de los Espejos", la sala central de la casa fue adornada con espejos biselados, y sus herrajes de bronce trabajados a mano.

Por la década del 80 ha funcionado un centro de jubilados que mantenían el lugar y realizaban actividades recreativas en forma conjunta con el Ministerio de Acción Social, luego fue cedido a la Municipalidad de Ensenada, que perdió sus derechos por no poder hacerse cargo de su recuperación. mediante la Ley 12.955 de la provincia de Buenos Aires fue declarado Monumento Histórico y bien incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección S, Fracción IV, Parcela 7; Matrícula 13.942.

El palacio se encuentra en la Localidad de punta Lara a unos 200 metros de la Avenida Costanera Almirante Brown y a unos 400 metros de las playas del Río de la Plata, posee unos 1500 metros cuadrados y en la actualidad se encuentra en un avanzado deterioro que debe ser frenado, la construcción característica con enormes columnas debe ser atendida por el estado provincial, más aún cuando se están ocupando alguna de sus tierras linderas que forman parte del predio.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

Sin dejar de mencionar que el edificio durante estos años ha sido víctima del robo de gran parte de sus estructuras como los escalones de mármol de carrara, fuentes que poseía y ventanales de madera y metal.

Durante años distintos sectores y Organizaciones No Gubernamentales han solicitado la intervención de las autoridades competentes para evitar los saqueos y el deterioro edilicio, sin obtener respuestas a sus reclamos, y ante la ocupación mencionada en el párrafo anterior, considero que está en juego el patrimonio de nuestra Provincia.

Ante esta delicada situación es indispensable que el estado instrumente los mecanismos, mediante el Instituto Cultural bonaerense, para evitar que el deterioro del edificio siga avanzando, ya que la pérdida arquitectónica-cultural es incalculable, debiéndose evitar el derrumbe del edificio.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Ing. JUAN D. COCINO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.